

III.- Funciones Contratadas:

- Generar espacios de descanso y respiro de al menos 4 personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador de forma mensual. Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
- Disminuir la sobrecarga de al menos 4 cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador de forma mensual.
- Entregar un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a 4 personas con discapacidad con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador Social de forma mensual. Registro de atención en GOVERNA, de al menos 8 atenciones de usuarios del Taller Cuidadores de respiro 1 vez de forma mensual.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Generé espacios de descanso y respiro de al menos 4 personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador de forma mensual. Organicé y apoyé la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
- Disminuí la sobrecarga de al menos 4 cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador de forma mensual.
- Entregué un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a 4 personas con discapacidad con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador Social de forma mensual. Registré la atención en GOVERNA, de al menos 8 atenciones de usuarios del Taller Cuidadores de respiro 1 vez de forma mensual.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



INGRID LUCÍA SILVA CANUQUEO



CHRISTIAN MORA VIVEROS
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO